

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

171**MADRID NÚMERO 21****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María del Carmen Quintas Pérez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 299 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Begoña Herreruela Morón, contra la empresa “Iberbuilding Europe, Sociedad Limitada”, sobre rescisión de contrato por voluntad del trabajador, se ha dictado en el día de la fecha auto de ejecución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia firme de fecha 27 de septiembre de 2010 a favor de la parte ejecutante doña María Begoña Herreruela Morón, frente a “Iberbuilding Europe, Sociedad Limitada”, por importe de 13.636,35 euros de principal, más otros 1.363,63 euros y 1.363,63 euros provisionalmente presupuestados para intereses y costas.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Iberbuilding Europe, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 15 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/466/11)